

56401.- SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/COBACH/002/24, POR CONCEPTO DE **SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, REUNIDOS EN EL AUDITORIO "LUIS DONALDO COLOSIO" DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS; SITA EN BOULEVARD PRESA CHICOASÉN NÚM. 950, COLONIA LAS PALMAS, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ÁREA REQUIRENTE**; CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE ENVIÓ AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LOS LICITANTES QUE NO FUERON DESCALIFICADOS EN EL PROCESO DE APERTURAS DE SOBRES, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN EL DICTAMEN TÉCNICO, CORRESPONDIENTE.

EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SE RECIBIÓ DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE MANIFESTARON LO SIGUIENTE:

1.- RAÚL BLAS DE LA CRUZ. LOTE: 1. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

3.- DF OPERADORA EN CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL SUR, S.A. DE C.V. LOTE: 1. NO CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **DF OPERADORA EN CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL SUR, S.A. DE C.V.** SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE DESECHA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3 PROPUESTA TECNIA INCISO B), YA QUE PRESENTA SU DECLARACIÓN PROVISIONAL 2024 DEL MES DE MARZO, Y LA QUE SE SOLICITA ES LA ÚLTIMA PROVISIONAL 2024, ASI MISMO NO CUMPLE CON EL PUNTO 3.3. PROPUESTA TECNICA INCISO E) NUMERAL 1 YA QUE EN SU CARTA PRESENTADA NO MENCIONA EL TIEMPO DE GARANTÍA QUE AMPARA LOS BIENES OFERTADOS.

DEBIDO A LO ANTERIOR A ESTE LICITANTE SE LE DESECHA SU PROPUESTA, AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LOS PUNTOS 2.9.6 "CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN" PRIMER PÁRRAFO, PUNTO 3.3 INCISO b), INCISO e) NUMERAL 1 Y AL PUNTO 6 TERCER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**, A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE, NO FUERON DESCALIFICADAS EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO, EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ASÍ COMO DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL **ÁREA REQUIRENTE**, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN

**56401.- SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL
Y COMERCIAL
ACTA DE FALLO**

EL PUNTO 5 DE LAS BASES PARA EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 6, 10, 18 FRACCIÓN I INCISO a), 26, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 64, 65 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

POR LO ANTES MENCIONADO EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 10, 11, 12, 18 FRACCIÓN I INCISO a), 25, 26, 37 FRACCIÓN XI Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ACUERDA APROBAR COMO GANADOR DE ESTE CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/COBACH/002/24, A LA SIGUIENTE EMPRESA:

1.- RAÚL BLAS DE LA CRUZ. SE LE ASIGNA EL LOTE: 1. POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$8,281,712.19** (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 19/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO.

LO ANTERIOR, CON BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**, DE ESTE COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LOS **LICITANTES PARTICIPANTES**, QUE LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL, ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE COLEGIO DE 08:00 A 15:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES, SITA EN BOULEVARD PRESA CHICOASÉN No. 950, COL. LAS PALMAS, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A LA CUAL PODRÁN ACCEDER A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.cobach.edu.mx/adjudicaciones/adjudicaciones.php>, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS **BASES DE ESTÁ LICITACIÓN** Y DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**.

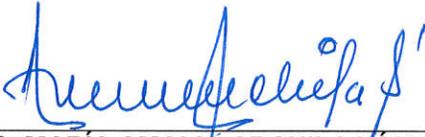
SE SOLICITA AL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**, QUE AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO CONFORME A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR GANADOR DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE DEBERÁN PASAR A FIRMAR EL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.8 DE LAS BASES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO. TAL COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 2.6 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **11:30 HORAS**, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSTE.

**56401.- SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL
Y COMERCIAL
ACTA DE FALLO**

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



C. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ



C. CHRISTIAN DEL JESÚS PÉREZ DAMAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

VOCALES DEL SUBCOMITÉ

C. HEBERTO VILLATORO CULEBRO
DIRECTOR ACADÉMICO



C. CARLOS RODRIGO DÍAZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL.

C. LUIS JAVIER VALSECA PINTO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
EDUCATIVA.

ASESORES DEL COMITÉ

C. ENRIQUE ROVELO ESPINOSA
DIRECTOR JURÍDICO. 

56401.- SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL
Y COMERCIAL
ACTA DE FALLO

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

C.P. GABRIEL TOALA MORENO

Y/O

LCDO. BENJAMÍN PALAFOX PALACIOS

Y/O

C.P. VERÓNICA JANETT DOMÍNGUEZ FARRERA

CONTRALORÍA DE AUDITORIA PÚBLICA PARA EL SECTOR DE
EDUCACIÓN MEDIA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y
FUNCIÓN PÚBLICA.

POR EL ÁREA REQUERENTE



C. LUIS FERNANDO CHANDOMI CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.

